



**JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de octubre de dos mil quince, en la Sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado, Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Licenciada Evelyn Yesenia García. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Avance de Revisión de la Política de Ahorro y Austeridad 2015; 5) Examen especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion Salvadoreña de Bádminton periodo 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2014; 6) Examen especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion Salvadoreña de Ciclismo periodo 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2014; 7) Examen especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion Salvadoreña de Ecuestres periodo 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2014; 8 ) Examen especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion Salvadoreña de Paracaidismo y Aerodeportes periodo 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2014, 9) Varios, 10) Informes.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. APROBACION DEL QUÓRUM.**

Se comprobó y aprobó el quorum legal.

**2. LECTURA DE AGENDA.**

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando Puntos Varios.

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

**4). AVANCE DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD 2015.**

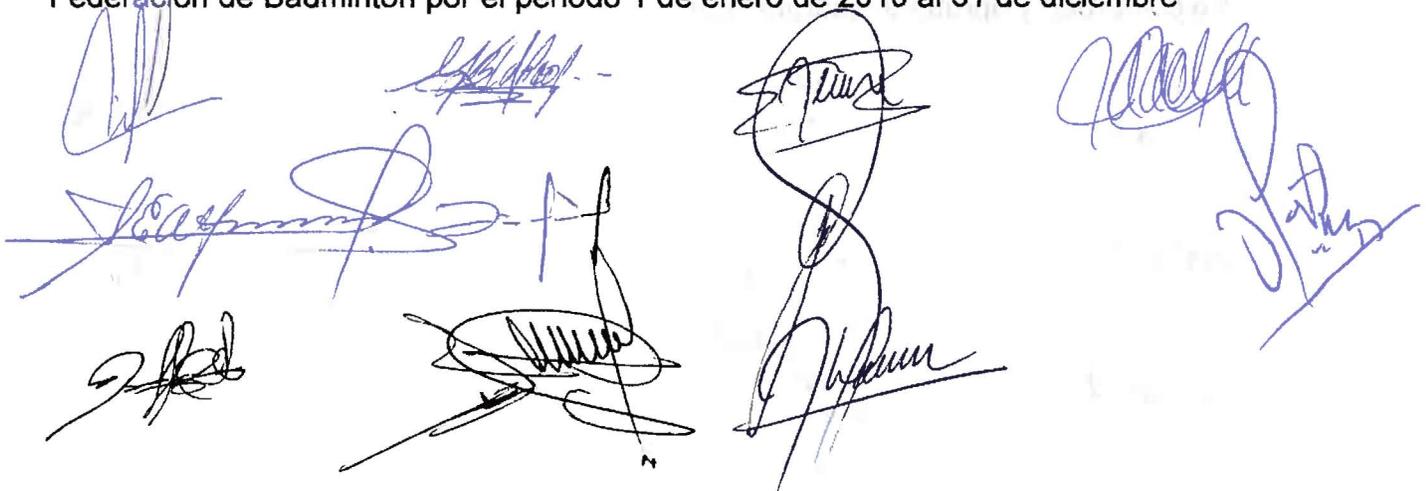
El Gerente Administrativo informa sobre el reporte preparado por la Unidad de Auditoria Interna relativo al cumplimiento de las disposiciones establecidas para fines de seguimiento en la Política de Ahorro y Austeridad del año 2015, referida esta al tercer trimestre y en el cual se detalla la calidad de cumplimiento de las mismas por parte de la administración del INDES, asimismo se detallan algunos ahorros reportados por la Unidad Financiera Institucional UFI los cuales se muestran como resultado de la evaluación de las cifras en los diversos rubros de nuestro presupuesto. Por otra parte la conclusión de este reporte señala que las cifras presentadas son razonablemente correctas y así se ha reportado a la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

**ACUERDO 173-26-2015**

Conocida la información en relación al avance de la Política de Ahorro y Austeridad el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados del Informe del Primer Avance de Revisión por parte de la Auditoria Interna sobre la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Publico (INDES) del Tercer Trimestre 2015, b) Aprobar las cifras presentadas por la UFI como ahorros por fuente de financiamiento, correspondiente al tercer trimestre de 2015 y la conclusión presentada por la Unidad de Auditoria Interna, c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

**5) EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BÁDMINTON PERIODO 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.**

Como parte del desarrollo del plan de trabajo 2015 de la Unidad de Auditoria, se conoció del Examen Especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion de Bádminton por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately ten distinct signatures, some appearing to be initials or full names, arranged in a somewhat horizontal line across the width of the page. The ink is a consistent blue color, and the handwriting varies in style, from cursive to more blocky or stylized forms.



de 2014, detallando las observaciones siguientes: No elaboración de Reglamento Interno de Trabajo para armonizar relaciones entre patrono y trabajadores, según el Código de Trabajo Artículo 302 según número de trabajadores, y otra observación relativa a la presentación inoportuna de informes mensuales de caja a la Gerencia Financiera del INDES, incumpliendo el instructivo del INDES en relación al Manejo y control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, que indica que deben presentarse los siguientes quince días calendario al mes ejecutado. También se da seguimiento a Carta de Gerencia del 25 de septiembre de este año en la que destaca algunas deficiencias como la Falta de elaboración de Memoria de Labores 2014 y Estados Financieros pendientes, Falta de Reglamento de Caja Chica, Falta de inventarios de bienes muebles y equipos adquiridos por la Federación, Falta de contratos de servicios profesionales, Actas de Junta Directiva con deficiencias varias, expedientes de personal sin actualizar; y finalmente seguimiento a Recomendaciones de firma de auditoría privada en el sentido de la falta de afianzamiento de Presidente, Tesorero y la persona que funge como cajero. Estos informes ya fueron entregados a la Presidencia y miembros Directores de la Federación de Bádminton con fecha 16 de octubre y se les dará seguimiento como lo establece la normativa. Después de las explicaciones del caso y comentarios pertinentes.

#### ACUERDO 174-26-2015

El Comité Directivo luego de escuchar lo relacionado al Examen Especial realizado por parte de la Unidad de Auditoría Interna a la Federación de Bádminton **ACUERDA:** a) Dar por recibidos los Informes de Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Bádminton por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, b) Que la Unidad de Auditoría Interna de seguimiento a las observaciones hechas y gestionar ante la Federación para que estas sean resueltas en el corto plazo, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### 6). EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE CICLISMO PERIODO 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Como parte del desarrollo del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a este año, se conoció en el Comité el Examen Especial de Auditoría de Ingresos y Egresos de la Federación de Ciclismo por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, detallando las observaciones siguientes según Carta de Gerencia así: Falta de Emisión de recibos en la recepción de ingresos, deficiencias en documentos contables de ingresos y egresos, presentación extemporánea de informes de caja de tesorería, no

existe evidencia de contratos de empleados de la Federacion, falta de controles de asistencia de personal, no existe evidencia de elaboración de expedientes de personal, documentos que justifican pagos no están protegidos para evitar que sean utilizados más de una vez, deficiencias en el manejo de la caja chica, comprobantes de gastos sin firmas y sellos, falta de control de compras de combustible, refrendarios de cheques y colectores de fondos sin rendir fianzas a favor de Federacion, firma de auditoría externa sin cumplir con requisito básico de contratación, incumplimiento en retención y pago de impuesto sobre la renta, deficiencias en control del activo fijo del INDES. Estos informes ya fueron entregados a la Presidencia y miembros Directores de la Federacion de Ciclismo con fecha 16 de octubre.

#### **ACUERDO 175-26-2015**

Después de dar a conocer el Examen Especial de Auditoria de la Federación de Ciclismo y los comentarios pertinentes el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar por recibidos los Informes de Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federacion Salvadoreña de Ciclismo por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, b) Que la Unidad de Auditoria Interna de seguimiento a las observaciones hechas y gestionar ante la Federacion que estas sean resueltas y atendidas en el corto plazo, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### **7). EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ECUESTRES PERIODO 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.**

Como parte del desarrollo del plan de trabajo de la Unidad de Auditoria de este año, se conoció en el Comité el Examen Especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federacion de Ecuestres por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, detallando las observaciones siguientes: Deficiencias de control en la recepción de los ingresos propio, y la elaboración del informe de caja de tesorería extemporánea. Este informe ya fue entregado a la Presidencia y a los miembros Directores de la Federacion de Ecuestres con fecha 5 de octubre para el seguimiento.

#### **ACUERDO 176-26-2015**

Después de escuchar lo relacionado al Examen Especial de Auditoria de la Federación de Ecuestres y los comentarios pertinentes el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar por recibidos los Informes de Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federacion Salvadoreña de Ecuestres por el periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014, b) Que la Unidad de Auditoria

The image shows several handwritten signatures in blue and black ink, arranged in a loose grid. There are approximately 10-12 distinct signatures, some appearing to be official or formal, with varying degrees of legibility and complexity.



Interna de seguimiento de las observaciones y gestionar ante la Federación que estas sean resueltas en el corto plazo, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

**8). EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE PARACAIDISMO Y AERODEPORTES PERIODO 1 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Como parte del desarrollo del plan de trabajo de la Unidad de Auditoria correspondiente a este año, se conoció en el Comité el Examen Especial de Auditoria de Ingresos y Egresos de la Federación de Paracaidismo y Aerodeportes por el periodo 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, detallando las observaciones siguientes en su Carta de Gerencia así: No existe evidencia de la remisión de liquidaciones de fogueos deportivos realizados por la Federación a la Gerencia Técnica del INDES, los informes de caja de tesorería son remitidos fuera de periodo establecido a la Gerencia Financiera, gasto realizado no presupuestado, refrendarios de cheques no rindieron fianzas. Estos informes ya fueron entregados a la Presidencia y miembros Directores de la Federación de Paracaidismo y aerodeportes con fecha 13 de octubre.

**ACUERDO 177-26-2015**

Después de escuchar lo relacionado al Examen Especial de Auditoria de la Federación de Paracaidismo y los comentarios pertinentes el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar por recibidos los Informes de Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Paracaidismo y Aerodeportes por el periodo 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, b) Que la Unidad de Auditoria Interna de seguimiento de las observaciones hechas y gestionar ante cada Federación que estas sean resueltas y atendidas en el corto plazo, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

**9) DESIGNACION A DIRECTORES PARA LA APROBRACION DE BASES DE LICITACIONES PARA AÑO 2016.**

El señor Presidente manifiesta que de conformidad al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública es competencia de la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de bases de licitación o concurso; para el caso de INDES corresponde al Comité Directivo la adjudicación de los contratos y la aprobación de las bases de licitaciones y de concursos; en vista de tratarse de un Cuerpo Colegiado compuesto por siete miembros propietarios; por la

naturaleza de estructuración generaría la utilización de mucho tiempo para atender individualmente la revisión de los instrumentos antes mencionados; en consecuencia, provocaría atrasos en la implementación de los correspondientes procesos de licitación o concurso; por consiguiente, somete a consideración del Comité Directivo, se designe a dos o tres Directores del Comité, con facultades para la aprobación de las Bases de Licitación o de Concursos y así facilitar administrativamente los procesos antes mencionados.

#### **ACUERDO 178-26-2015**

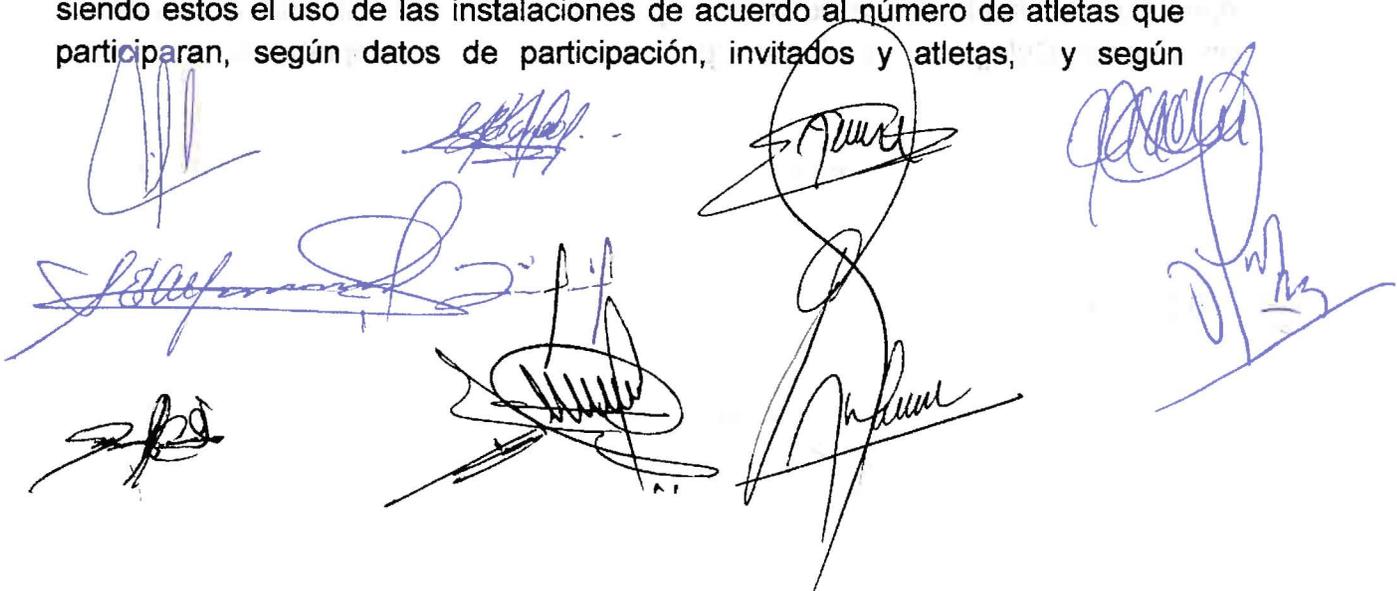
Los Miembros del Comité Directivo luego de escuchar lo relacionado con las personas propuestas para la aprobación de las bases de licitación 2016 **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **DESIGNAR** al Señor Presidente Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada y al Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón con facultades para la **APROBACION** de las Bases de Licitaciones y Concursos que realice el Instituto Nacional de los deportes de El Salvador durante el año Fiscal 2016, para cual será necesaria la firma de los dos miembros designados; b) Hacer del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI; Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes y c) Hágase del conocimiento a los designados para su cumplimiento. **NOTIFIQUESE**

#### **10) CAMPEONATO MAYOR DE ATLETISMO DEL 17 AL 19 DE JUNIO 2016.**

La Gerencia Administrativa informa que la Federación Salvadoreña de Atletismo ha programado realizar el “Campeonato Mayor de Atletismo” a desarrollarse del 17 al 19 de Junio de 2016, y que según el Artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, que indica que se busca promover y apoyar la realización de eventos internacional de deportes en el país, por lo que se le da seguimiento y apoyo a esta Federación.

#### **ACUERDO 179-26-2015**

El Comité Directivo respecto al evento internacional a desarrollar por la Federación Salvadoreña de Atletismo **ACUERDA:** a) Dar por recibida la solicitud en el sentido de que en nuestro país se desarrolle el “Campeonato Mayor de Atletismo” a desarrollarse del 17 al 19 de Junio de 2016,. b) Coordinar y programar los apoyos solicitados con las instancias pertinentes de INDES en relación a los recursos logísticos para la realización del evento siendo estos el uso de las instalaciones de acuerdo al número de atletas que participaran, según datos de participación, invitados y atletas, y según

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue and black ink. There are approximately eight distinct signatures, some appearing to be in blue ink and others in black. The signatures are of varying lengths and styles, some with horizontal lines underneath. They are arranged in a somewhat horizontal line across the width of the page.



inscripciones; apoyo de transporte, equipo de sonido entre otros apoyos logísticos; para lo cual es necesario dejar claro que INDES apoyara según disponibilidades; d) Informar a la Federación lo resuelto; a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

### 11. RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DEPORTIVAS DE SORDOS DE EL SALVADOR (ADSES)

Se conoce informe de la Unidad Legal del INDES en el cual se hace un análisis de la propuesta de Estatutos de la Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador ( ADSES ), documento que ha sido revisado y apoyado por esa Unidad en el sentido que no contraviene en ningún sentido la Ley General de los Deportes del El Salvador, y por tanto en cumplimiento de la legalidad pertinente, recomienda que el Comité Directivo otorgue su reconocimiento y apruebe los Estatutos de la Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador ( ADSES ) y ordene su protocolización e inscripción en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas que para tales efectos lleva el INDES.

#### ACUERDO 180-26-2015

En atención a la información brindada por la Unidad en relación al reconocimiento de la Asociación de Sordos, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **RECONOCER** a la Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador (ADSES) y de acuerdo al Art. 14 literal J) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **APROBAR** sus Estatutos los cuales deben ser protocolizados, b) Que la Asociación convoque a Asamblea General extraordinaria para la elección de su Junta Directiva para posteriormente sean inscritos en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y logren la obtención de su personería jurídica, c) Coordinar con la Unidad de Comunicaciones Institucionales una fecha para la entrega formal de los Estatutos aprobados y protocolizados y convocar a los medios para que se tenga una cobertura importante para dar a conocer la inclusión formal del deporte para personas sordas, d) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa, Unidad de Prensa y Comunicaciones , Unidad Legal y a la Asociación de Sordos. **NOTIFIQUESE.**

### 13. CONCURSO DE MASCOTA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES 2016.

A solicitud del Departamento de Deporte Escolar y como una motivación a la creatividad de profesionales de diseño gráfico y creativos especializados, se somete a consideración el Concurso de la Mascota de los Juegos Deportivos

Estudiantiles 2016. Al respecto el Señor Presidente hizo un relato muy detallado de la idea y de las bases de competencia para motivar el desarrollo de dichos Juegos de nivel nacional.

#### **ACUERDO 181-26-2015**

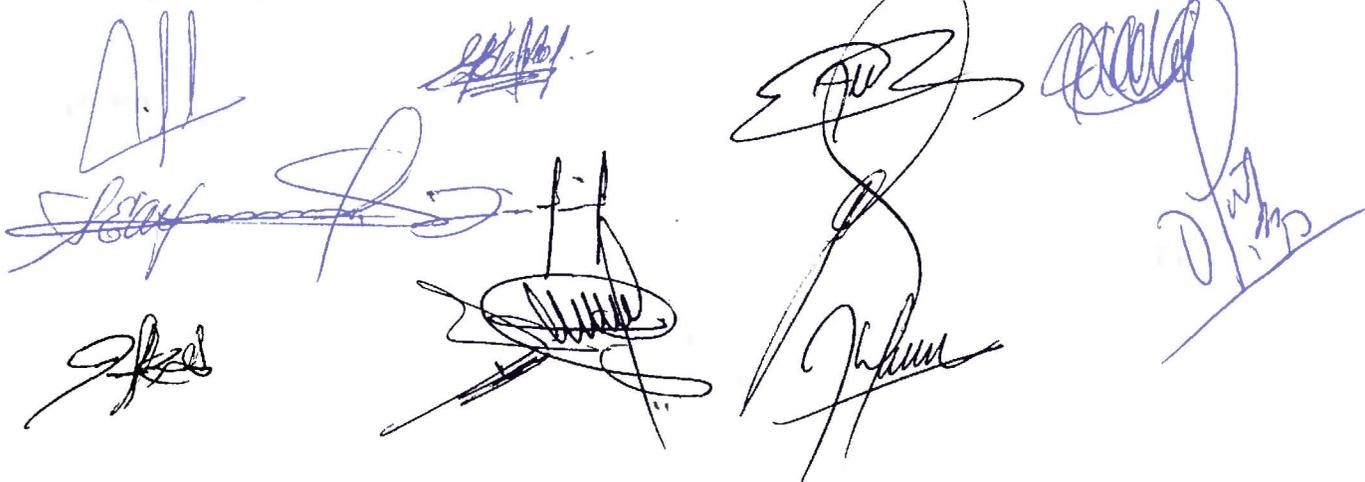
Después de escuchar la solicitud del Departamento de Deporte Escolar el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar la puesta en marcha del proyecto **Concurso de Mascota de los Juegos Deportivos Estudiantiles 2016,** 2) Autorizar la bases de competencia y el premio que se otorgaran al diseño ganador, c) Autorizar a la Gerencia Financiera a gestionar los fondos para el desarrollo y premio de este Concurso, d) Hacer el registro legal del diseño ganador, e) Que el Presidente de INDES designe al personal idóneo para Integrar un Comité de Evaluación de cada una de las propuestas e) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Departamento de Deporte Escolar, Unidad de Comunicaciones, Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### **14. RECURSO SOBRE RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 07-INDES-2015.**

Se informa que la Empresa Desarrollo y Construcción de Obras Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su Administrador Único Rene Leónidas Fuentes Rivera, interpuso con fecha veinte de octubre recurso de revisión contra la declaratoria de desierta de la Licitación Pública número 07-INDES-2015 según Acuerdo número 161-24-2015 del Comité Directivo. A ese respecto y con el objeto de dar pronta respuesta al recurso presentado y de acuerdo a la LACAP, el señor Presidente nombro una Comisión Especial de Alto Nivel integrada por el Licenciado Ernesto Orellana Jefe de la Unidad Legal, Licenciado Juan Jose Gomez Urrutia Gerente Administrativo y Licenciada Yesenia Ramirez de Menjivar, Técnico de la UACI, para hacer la revisión y el análisis correspondiente según el contenido del Recurso presentado. La Comisión se reúne el veintiséis de los corrientes, delibera y elabora Acta en relación a la revisión del recurso presentado y acuerda por unanimidad según facultades que le otorga el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que se ratifique el contenido del Acuerdo del Comité Directivo en referencia.

#### **ACUERDO 182-26-2015**

En relación a la información dada por la Comisión Especial de Alto Nivel, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **Aceptar** la recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel en el sentido de **RATIFICAR** el contenido del Acuerdo número 161-24-2015 del Comité Directivo referido a la declaratoria de





desierta por Primera Vez de la Licitación Publica número 07-INDES-2015 "Construcción de Piscinas Semiolimpicas en el Municipio de Comacaran Departamento de San Miguel". b) Que la UACI de continuidad al proceso de Licitación por segunda vez, b) Notificar el presente Acuerdo a la Empresa Desarrollo y Construcción de Obras Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su Administrador Único Rene Leónidas Fuentes Rivera. c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

## **15. INFORMES**

### **- ÚLTIMA ETAPA DE JEDECAC EN MÉRIDA, MÉXICO.**

Informa el señor Presidente que entre el 14 y 22 de noviembre se desarrollara en Mérida, México los Juegos Estudiantiles de Centro América y el Caribe y nuestros estudiantes que se clasificaron estarán presentes en ese evento deportivo. La delegación parte el 13 de los corrientes y se esperan resultados positivos teniendo en consideración el elevado nivel deportivo de atletas que se hacen presentes.

### **- ESTABLECER SANCIÓN A AUDITORIA INTERNA POR LO QUE ESTABLECE COMO COMENTARIOS O COMUNICACIONES DE MENOR IMPORTANCIA EN LAS AUDITORÍAS A LAS FEDERACIONES.**

El Comité Directivo después de escuchar los informes de Auditoria de algunas Federaciones y viendo que la Unidad de Auditoria Interna del INDES expresa como asuntos y comunicaciones de menor importancia lo que a juicio de este Comité no son de ese nivel, considera expresarle a la Jefatura de esa Unidad la aplicación de una sanción administrativa, por su apreciación como de poca importancia, sobre los hallazgos establecidos, ya que no es de menor importancia, por ejemplo; que no existan contratos laborales escritos entre la Federación y el empleado, entre otras observaciones y por tanto expresa su preocupación en ese sentido.

### **- EVENTO DE FUTBOL DE PLAYA ESTUDIANTIL EN LA COSTA DEL SOL.**

Informo el señor Presidente que este día martes 26 y mañana miércoles 27 de octubre se realizara el evento nacional final de futbol de playa estudiantil con la participación de varias entidades estudiantiles y al finalizar los juegos eliminatorios y finales, se procederá a premiar al Campeón. Hay equipos

representantes de varias escuelas del país y se prevé que los eventos serán reñidos considerando las experiencias y resultados del año recién pasado.

**- INFORME SOBRE EVENTO DE LA FEDERACION DE BOWLING DEL 26 DE OCTUBRE 2015.**

Informo el señor Presidente sobre conferencia de prensa que la Federación de Bowling realizó el día 25 de octubre y en el cual se un total de 21 niños y jóvenes practicantes de bowling fueron presentados como integrantes del Programa Residencial de Formación Deportiva Integral, FORDEPIN, que ha venido implementado la Federación Salvadoreña de Bowling, FESABOWL, desde hace siete años. De acuerdo a la Federación el programa pretende favorecer a niños y jóvenes provenientes de zonas vulnerables y de familias con limitados recursos, ofreciéndoles la oportunidad de formarse académica y profesionalmente, por medio del deporte. Se felicita a la Federación de Bowling por este fundamental paso en la formación de atletas y de personas a través del deporte

**- COPA INTERNACIONAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA A REALIZARSE POR EL CLUB TEMBAG, MIEMBRO DE LA FEDERACION DE GIMNASIA LOS DÍAS 7 AL 10 DE JULIO DE 2016.**

Se informó que el Club Tembag de El Salvador va a desarrollar entre el 7 al 10 de julio la Copa Internacional de Gimnasia Artística Femenina, evento deportivo que busca albergar a una importante cantidad de atletas femeninas del área de Centroamérica y en el cual también participaran varios de los clubes nacionales que practican esta disciplina. Si se albergan en el Hotel, se les aplicaría la tarifa legalmente establecida, según tarifario.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

CIENTO CUARENTA Y OCHO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA